



## Notario Interino de Temuco Sergio Rodrigo Sanhueza Rios

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 05 de Mayo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Temuco Sergio Rodrigo Sanhueza Rios.-

Antonio Varas 854, Temuco.-

Temuco, 08 de Mayo de 2023.-



123456822689  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456822689.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5180-123456822689.-

1 Repertorio N° 2076 – 2023.-

2

3 ACTA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO.

4

5 “CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
6 DE LA ARAUCANÍA”

7

8 aza

9 En la ciudad de Temuco, República de Chile, el día cinco de Mayo del año dos mil  
10 veintitrés, ante mí, **SERGIO RODRIGO SANHUEZA RIOS**, chileno, soltero,  
11 abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número once millones  
12 setecientos noventa y dos mil doscientos uno guión cuatro, Notario Público Interino de  
13 la agrupación de las comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire y Padre  
14 Las Casas, con Oficio en calle Antonio Varas número ochocientos cincuenta y cuatro;  
15 comparece: doña **STEPHANIE ANDREE CAMINONDO EYSSAUTIER**, chilena,  
16 Abogada, casada, domiciliado en Temuco, Avenida Arturo Prat número cero  
17 doscientos veintiuno, cédula de identidad número quince millones quinientos  
18 cincuenta mil noventa y uno guión tres; la compareciente mayor de edad, quien  
19 acredita su identidad, nacionalidad y lugar de nacimiento, con su respectiva cédula y  
20 expone: Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública Acta de  
21 Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Agencia Regional de Desarrollo  
22 Productivo de la Araucanía, de fecha veintiséis de Abril de dos mil veintitrés,  
23 documento que consta de cinco hojas volantes impresas por anverso y reverso, y  
24 cuyo tenor es el siguiente: “**ACTA 2 SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 2023.**  
25 **SESIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO**  
26 **PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA.** En la ciudad de Temuco, siendo las dieciocho  
27 horas con treinta y cuatro minutos del veintiséis de abril año dos mil veintitrés,  
28 reunidos de manera presencial, citada la sesión mediante correo electrónico, se lleva  
29 a efecto la segunda Sesión Ordinaria de Directorio de la **CORPORACIÓN AGENCIA**  
30 **REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA**, con la asistencia

Derechos \$ 40.000.-

Boleta N° 20.585.-



1 de los siguientes directores: -Señor Juan Pablo Lepin Leonelli, director. -Señora  
2 Patricia Herrera Pintor, directora; -Señor Cristian Salas Sanhueza, director; -Señor  
3 Felipe Montero, director; -Señor Carlos Gutiérrez, director; -Señor Esteban Diaz  
4 Coliñir, director. -Señora Gabriela Chahin, directora. Participan como invitados la Sra.  
5 Stephanie Caminondo Eyssautier, Abogada de la Corporación Regional Araucanía, y  
6 todos los jefes de departamento de esta institución. El director y subrogante del  
7 presidente del directorio, señor Juan Leonelli, presenta las excusas del presidente de  
8 la Corporación, señor Luciano Rivas, por no poder concurrir en esta oportunidad, por  
9 motivo de fuerza mayor. En esta oportunidad, preside la presente sesión señor Juan  
10 Pablo Leonelli, , quién luego de comprobar la existencia de quórum da por iniciada la  
11 sesión. Punto Previo: Tabla. El director de la Corporación señala que la tabla de esta  
12 sesión y de acuerdo con lo indicado en el correo electrónico mediante el cual se  
13 practicó la citación, corresponde a: uno. – Principales acciones POA 2023 – 2024,  
14 dos. - Parque Industrial (aprobación comodato 2 hectáreas) y aprobación firma  
15 comodato, tercero. - Reoptimización POA 2022-2023 y extensión de su vigencia, cuarto.  
16 -Presentación Manual de Operación de la Corporación, quinto. - Presentación de  
17 listado de bienes para ser dados de baja, sexto. -Renuncias Fondos Concursables y  
18 aprobación de los nuevos proyectos, séptimo. - Renuncia formal de Universidad  
19 Católica como miembro del directorio de la Corporación, octavo. - Aprobación de una  
20 nueva fecha de Asamblea extraordinaria de socios, noveno. - Información respecto de  
21 la vigencia de los directores, décimo. -Varios. Por lo anterior se solicita aprobar la  
22 tabla a tratar; Acuerdo: Ante lo planteado por el señor presidente de la Corporación,  
23 los directores, acuerdan por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la tabla.  
24 PRIMERO: POA 2023 – 2024. Eje 1: OPERACIÓN Y DESARROLLO  
25 CORPORATIVO. Eje 2: FOMENTO PRODUCTIVO, GOBERNANZA, PATRIMONIO  
26 CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS. Eje 3: INVERSION Y FORTALECIMIENTO  
27 DE CAPACIDADES LOCALES. Eje 4: INNOVACION PUBLICA, ESTUDIOS  
28 TERRITORIALES Y PARTICIPACION. Se detalla que esto se ejecutara conforme al,  
29 organigrama que se adjunta, manteniendo la misma estructura del POA anterior, pero  
30 unificando algunas áreas para que se dé una estructura mucho más eficiente y rápida



Certificado  
123456822689  
Verifique validez  
<http://www.fojas>

1 actuación. LÍNEA ESTRATÉGICA. L1: OPERACIÓN Y DESARROLLO  
2 CORPORATIVO. OBJETIVOS: 1.1 Digitalización Procesos Institucionales (externos e  
3 internos) 1.2 Consultoría de apoyo en comunicación, difusión y marketing. 1.3  
4 Fortalecimiento de capacidades internas para el Desarrollo Corporativo. LÍNEA  
5 ESTRATÉGICA. L2: FOMENTO PRODUCTIVO, GOBERNANZA, PATRIMONIO  
6 CULTURAL E INDUSTRIAS CREATIVAS. En este punto, se entrega a la palabra a  
7 don Carlos Banchieri, encargado del eje de fomento productivo, capital social e  
8 industrias creativas, quien expone, conforme a la presentación entregada a los  
9 directores, sobre los principales puntos de su eje, que son 6: OBJETIVOS: 2.1 Definir  
10 el clima de inversión y la proyección de inversiones de La Araucanía. 2.2 Visibilizar la  
11 comercialización y promoción de productos y servicios locales mediante actividades  
12 de fomento Productivo, deportivo, culturales o artísticas. 2.3 Fomentar y promocionar  
13 el destino Araucanía. 2.4 Fortalecer la capacidad del parque industrial como espacio  
14 de atracción de inversiones nacionales e internacionales y del ecosistema de  
15 empresas del parque y su interacción con entidades académicas, públicas y del  
16 gobierno regional. 2.5 Fortalecer el desarrollo de acciones para el fomento, difusión y  
17 puesta en valor de las artes, la cultura y en general de las economías (industrias)  
18 creativas para el desarrollo productivo regional. 2.6 Fortalecer las capacidades  
19 técnicas y profesionales del capital humano regional. En cuanto al punto 2.4, se indica  
20 que es un trabajo transversal de todos los ejes de la Corporación, convirtiéndose en el  
21 polo de la inversión regional. Para ello se hará un programa desarrollado junto a  
22 Corparaucanía, que tiene que ver con un plan de marketing del Parque Industrial,  
23 además de generar una gobernanza interna. Se busca desarrollar un espacio donde  
24 las empresas e inversionistas puedan asistir, atrayendo a empresas por medio de la  
25 lógica del 50 y 50 como los Fondos Concursables. Acto seguido, se cede la palabra a  
26 los demás directores. El primero en tomar la palabra es don Carlos Gutiérrez Olguin,  
27 quien consulta acerca de si la Corporación forma parte de Corparaucanía, frente a la  
28 cual se le indica que no, y que solo el Gobierno Regional tiene derecho a nombrar a 3  
29 directores, y desde ahí, poder apoyar e influir, surgiendo la idea en dicha instancia de  
30 mejorar y actualizar el plan de marketing del Parque Industrial. Asimismo, don Carlos



1 *Gutiérrez, pide que se levante con Corparaucania, la idea que la Planta de Revisión*  
2 *técnica, se instale en el Parque Industrial y no dentro de la ciudad de Lautaro. Por su*  
3 *parte, el director Cristian Salas, sugiere que, dentro de la lógica del plan para el*  
4 *Parque Industrial, se podría incorporar en el tema de los concursos este año, un delta*  
5 *un poco mayor, para que fuesen empresas tecnológicas las que se pudiesen*  
6 *instalarse en el Parque Industrial, y así fomentar su participación. Se agradece la*  
7 *presentación y se entrega la palabra a doña Yurisan Castro, encargada del eje de*  
8 *Inversión y Fortalecimiento de Capacidades Locales, quien expone, conforme a la*  
9 *presentación entregada a los directores, la cual se anexa a esta acta sobre los*  
10 *principales puntos de su eje: LÍNEA ESTRATÉGICA. L3: INVERSIÓN Y*  
11 *FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES. OBJETIVO: 3.1 Fortalecer la*  
12 *gestión y servicios entregados a la comunidad por los gobiernos locales de la región,*  
13 *mediante el apoyo técnico en distintas áreas y temáticas. Además, se presenta la*  
14 *implementación de una plataforma de proyectos, por medio de la cual se cargarán los*  
15 *proyectos realizados durante todo este año y realizados el año anterior, de manera*  
16 *que los funcionarios de la SECPLA, puedan revisar y descargar los proyectos que les*  
17 *interesen. Al respecto, la directora Patricia Herrera, pregunta si esta plataforma es*  
18 *abierta a todo el público o cerrada. La encargada del eje explica que, si bien es*  
19 *abierta, se necesita registrarse, luego del registro le llega un oficio al departamento de*  
20 *inversión, quien envía la clave para acceder a la plataforma, de manera tal que solo*  
21 *puedan acceder los funcionarios del Municipio. Ante lo expuesto por la encargada del*  
22 *eje, los directores, Juan Pablo Leonelli y Patricia Herrera, proponen que esta*  
23 *plataforma sea abierta para todo público, y que baste con que la persona que quiera*  
24 *ingresar llene un formulario para acceder. Se agradece la presentación, y entrega la*  
25 *palabra a don Jaime Quilaqueo, encargado del eje de Innovación pública, estudios*  
26 *territoriales y participación, quien expone, conforme a la presentación entregada a los*  
27 *directores, y que se adjunta a esta acta, sobre los principales puntos de su eje: LÍNEA*  
28 *ESTRATÉGICA. L4: INNOVACION PUBLICA, ESTUDIOS TERRITORIALES Y*  
29 *PARTICIPACION. OBJETIVOS: 4.1 Elaborar de Estudios estratégicos territoriales y*  
30 *socialización de información que permita tener insumos para los tomadores de*



Certificado  
123456822689  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

1 decisión. 4.2 Potenciar las capacidades locales de innovación pública por medio de la  
2 aplicación de metodologías ágiles que permitan resolver problemas locales e  
3 implementar procesos de reciclaje que mejoren la calidad de vida de los habitantes de  
4 la región. 4.3 Desarrollar procesos de participación ciudadana que fortalezcan la  
5 democracia y capital social regional. 4.4 Desarrollar programas de mejoramiento de la  
6 competitividad de regional para actores privados y públicos que mejoren las  
7 capacidades de creación de valor. ACUERDO: El Directorio aprueba por unanimidad  
8 el plan operativo 2023-2024, ratificando todo lo obrado en relación a su formulación y  
9 tramitación con el Gobierno Regional, en especial, se aprueba y ratifica el Plan  
10 Operativo Anual 2023-2024 presentado al Gobierno Regional de La Araucanía  
11 mediante oficio Ord. N° 123, de fecha 04.04.2023, ingresado a oficina de partes del  
12 GORE con igual fecha y con N° de ingreso E-3043, el que fue aprobado técnicamente  
13 mediante Memo N° 1079, de fecha 06.04.2023, del Comité de Evaluación Técnica del  
14 Gobierno Regional de La Araucanía. Ambos documentos se anexan a esta acta y se  
15 entienden formar parte integrante del presente instrumento para todos los efectos  
16 legales. SEGUNDO: Parque Industrial (aprobación comodato 2 hectáreas) El señor  
17 Juan Pablo Leonelli , informa a los directores que por medio del Acuerdo N° 618,  
18 adoptado por el Consejo Regional en sesión de fecha 15 de marzo de 2023, se  
19 acordó entregar en comodato a La CORPORACION AGENCIA REGIONAL DE  
20 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ARAUCANIA, el Predio Lote G-6 de una  
21 superficie de 20.000 metros cuadrados, ubicado en el Parque Industrial de Lautaro, de  
22 propiedad del GOBIERNO REGIONAL de La Araucanía, por un periodo de 20 años,  
23 renovables, con el objetivo de que esta Corporación destine la propiedad al incentivo  
24 de la inversión privada, fortaleciendo el desarrollo industrial y la actividad productiva y  
25 de fomento en la región. Agrega que, para ello, se debe suscribir entre esta  
26 Corporación y Gobierno Regional un contrato de comodato, que contenga las  
27 condiciones indicadas en párrafo anterior y mandar a una persona de la  
28 Corporación para que suscriba dicho documento. En atención a ello, se somete a  
29 aprobación de este directorio el comodato entre ambas instituciones, y además se  
30 somete a aprobación que, en representación del Directorio, se confiera Mandato



1 Especial a doña STEPHANIE ANDREE CAMINONDO EYSSAUTIER, chilena,  
2 abogada, casada, cédula de identidad N ° 15.550.091-3, para que en nombre y  
3 representación de la CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO  
4 PRODUCTIVO DE LA ARAUCANÍA, suscriba las escrituras públicas que fueran  
5 necesarias para aceptar el comodato que entregue el GOBIERNO REGIONAL DE LA  
6 ARAUCANÍA sobre el inmueble predio de una superficie de VEINTE MIL METROS  
7 CUADRADORS, singularizado como LOTE G SEIS, ubicado en la Comuna de  
8 Lautaro, y según Plano y Memoria Explicativa que corren archivados bajo el Número  
9 cincuenta y nueve al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes  
10 Raíces de Lautaro, correspondiente al año dos mil tres, dicho Lote tiene los siguientes  
11 deslindes: NOR-PONIENTE, en ciento ochenta y cuatro comas once metros con Lote  
12 G Cinco; SURORIENTE, en ciento noventa y dos comas trece metros con Lote G  
13 siete; NOR-ORIENTE, en ciento trece coma ochenta y nueve metros en curva con  
14 calle Cuatro; SUR-PONIENTE, en noventa y cinco coma cincuenta y un metro con  
15 Lote G Uno, el que se encuentra inscrito a fojas 583 vuelta, N° 270, año 2005,  
16 facultándola expresamente a requerir y firmar toda clase de declaraciones que sean  
17 necesarias para el cumplimiento del encargo, suscribir los instrumentos públicos y/o  
18 privados necesarios, requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones,  
19 cancelaciones y anotaciones que procedan en los registros competentes del  
20 Conservador de Bienes Raíces; o facultar a otro para ello; obligar al mandante al  
21 cumplimiento de todas las condiciones, requisitos y formalidades que sean requeridas  
22 por el comodante, y para ejecutar todos los actos y contratos conducentes al mejor  
23 desempeño del presente mandato y pactar todas las cláusulas accesorias que estime  
24 convenientes. La mandataria no deberá dar cuenta documentada de su gestión al  
25 mandante tan pronto finalice el encargo. ACUERDO. El directorio aprueba por  
26 unanimidad que la Corporación suscriba el comodato con el Gobierno Regional,  
27 además de aprobar el mandato especial conferido a doña Stephanie Caminondo, en  
28 los términos indicados en párrafo anterior. TERCERO: Reitimización POA 2022-2023  
29 y extensión de su vigencia. El director Juan Pablo Leonelli, cede la palabra al  
30 encargado del departamento de administración y finanzas de la Corporación, quien



Certificado  
123456822689  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

1 presente ante los directores una propuesta de reitimización de los fondos del POA  
2 2022-2023, de acuerdo con la presentación que se anexa a esta acta y que fue  
3 entregada a los directores. Propuesta Reitimización. Ítem; Presupuesto Original;  
4 Modificación; Nuevo Presupuesto; % Distribución. Operacional. \$642.193.000;\$0;  
5 \$642.193.000;19,60%; RR.HH. Cód. Trabajo \$809.514.206 (\$22.314.133);  
6 \$787.200.073;24,02%; RR.HH. Honorarios \$133.860.794 (\$2.711.852); \$131.148.942.  
7 4,00%; Líneas POA \$1.691.777.000\$25.025.985 \$1.716.802.985 52,38%; Totales  
8 \$3.277.345.000 \$0; \$3.277.345.000 100%; Nuevo Plazo de Ejecución  
9 31/12/2023. Ejecución: (=) Saldo al 28-02-2023 \$435.800.100; (-) Rendido marzo  
10 2023 \$77.842.807; (=) Saldo al 31-03-2023 \$357.957.293; (-) Fondos Comprometidos  
11 POA 2022-2023 \$169.400.003; (=) Saldo Disponible para Ejecución (Antes  
12 Reitimización) \$188.557.290; (+) Reitimización \$25.025.985; (=) Saldo Disponible  
13 para Ejecución (Después Reitimización) \$213.583.275.- Se somete a aprobación de  
14 los directores la referida reitimización del POA 2022-2023 con su respectiva extensión  
15 hasta el 31 de diciembre de 2023. ACUERDO: Los directores aprueban por  
16 unanimidad la propuesta de reitimización presentada por la Corporación, y asimismo  
17 que se extienda la vigencia del plan operativo anual 2022-2023 hasta el 31 de  
18 diciembre del 2023. CUARTO: Presentación Manual de Operación de la Corporación.  
19 El encargado del departamento de administración y finanzas presenta el nuevo  
20 Manual de operaciones de la Corporación, conforme a la presentación que se adjunta  
21 a esta acta y que fue entregada a cada uno de los asistentes, el cual debe ser  
22 aprobado por el directorio. ACUERDO: El directorio aprueba el nuevo Manual de  
23 Operaciones de la Corporación. QUINTO: - Presentación de listado de bienes para  
24 ser dados de baja. Se solicita autorización al directorio para enajenar los bienes para  
25 organizaciones sin fines de lucro, ya sean organizaciones sociales, clubes deportivos,  
26 club adulto mayor, y aquellos bienes que se encuentren en mal estado poder  
27 desecharlos ya que solo ocupan espacio. Los requisitos serían, presentar una carta  
28 dirigida al presidente del Directorio de la Corporación y acreditar la condición de ser  
29 intuición sin fines de lucro. Por último se firma un acta de entrega que cierra el  
30 proceso. El director Juan Pablo Lepin, solicita al resto de los directores, que si ellos





1 *tuviesen organizaciones susceptibles de ser receptores de estos bienes, que se*  
2 *comuniquen directamente con la Corporación para activar el proceso. Por su parte el*  
3 *director, Esteban Díaz, señala que existe una escuela que necesita computadores*  
4 *para que se tenga en consideración y se le dé prioridad. ACUERDO: El directorio por*  
5 *unanimidad aprueba desechar aquellos bienes que se encuentren en mal estado,*  
6 *además de aprobar la enajenación de los bienes para ser entregados a*  
7 *organizaciones sin fines de lucro. SEXTO: Renuncias proyectos Fondos Concursables*  
8 *y aprobación de los nuevos proyectos. Se entrega la palabra a Carlos Banchieri para*  
9 *presentar el proyecto que renuncio y los Proyectos que la comisión estratégica,*  
10 *definió en su reemplazo a la espera de la ratificación del directorio. ID proceso: 12582.*  
11 *Comuna: Temuco. Provincia: Cautín. Nombre o razón social: Alimentos y Bebidas*  
12 *Saludables SpA. Rut Empresa: 77376816-1. Total Aporte DA: \$20.116.663.- NUEVAS*  
13 *ADJUDICACIONES. ID proceso: 11949. Comuna: Padre Las Casas. Provincia:*  
14 *Cautin. Nombre o razón social: Cooperativa Agrícola Taplom Huichahue Ltda. Rut*  
15 *Empresa: 65158501-5. Total Aporte DA: \$17.940.470; ID proceso: 12302. Comuna:*  
16 *Loncoche. Provincia: Cautin. Nombre o razón social: Servicios Técnicos Eduiardo*  
17 *Vicencio Castillo E.I.R.L. Rut Empresa: 76820673-2. Total Aporte DA: \$20.028.679.*  
18 *ACUERDO: El directorio ratifica por unanimidad las nuevas adjudicaciones para los*  
19 *fondos concursables. SEPTIMO: Renuncia formal de Universidad Católica como*  
20 *miembro del directorio de la Corporación. Se informa a los directores de la renuncia*  
21 *formal como miembro del directorio de la Universidad Católica de Temuco. Se hace*  
22 *presente que la institución se mantendrá como socia activa de la Corporación, y que*  
23 *en su carta agradece al directorio y asamblea de socios, todos estos años de trabajo*  
24 *en conjunto. Al respecto la abogada indica, que tal como se indica en los estatutos, en*  
25 *caso de renuncia de un director, se debe proceder al nombramiento de quien lo*  
26 *reemplazará, siendo en este caso la misma Asamblea de Socios quien deberá*  
27 *nombrarlo. Por su parte, el director Carlos Gutiérrez, solicita se pueda gestionar un*  
28 *agradecimiento a nombre de la Corporación el aporte que hizo con sus ideas y*  
29 *pensamiento región. ACUERDO: El directorio acuerda por unanimidad, generar una*  
30 *instancia de convivencia con el rector de la Universidad Católica, y así agradecer su*

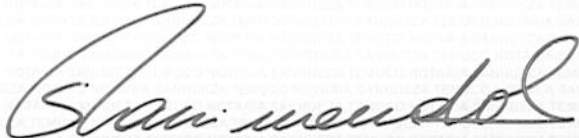


Certificado  
123456822689  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

1 gestión. OCTAVO: - Aprobación de una nueva fecha de Asamblea extraordinaria de  
2 socios. Se indica a este directorio, que la fecha original para llevar a cabo la  
3 Asamblea Extraordinaria de Socios, cuyo objeto es la modificación de estatutos,  
4 deberá ser modificada por tope en agenda del presidente del directorio, por lo que se  
5 propone una nueva fecha para el día 07 de junio de 2023 a las 18:00, en las  
6 dependencias del Pabellón Araucanía. ACUERDO: El directorio acuerdo por  
7 unanimidad fijar una nueva fecha para la realización de la Asamblea para el día 07 de  
8 junio del 2023. NOVENO: Información respecto de la vigencia de los directores. Se  
9 informa al directorio, que varios de sus miembros ya se encuentran con su vigencia  
10 expirada y que es necesario proceder o a nombrar a nuevos directores o bien  
11 ratificarlos en el cargo, dependiendo como haya sido su nombramiento original. Los  
12 directores en esta situación son los siguientes: 1- Patricia Herrera. 2- Cristian Salas.  
13 3- Cristina Bassaletti. 4- Felipe Montero. 5- Leonardo Badilla. 6- Carlos Gutiérrez.  
14 Respecto a los 5 primeros, se indica que estos fueron nombrados por el Consejo  
15 Regional de La Araucanía a proposición del intendente en su momento, por lo que en  
16 este caso debería realizarse el mismo procedimiento proponiendo el Gobernador  
17 Regional. Por último, el director Carlos Gutiérrez, fue designación directa del  
18 Gobernador Regional por lo que bastaría una nueva designación del Gobernador o  
19 ratificar al mismo. El director Juan Pablo Leonelli pregunta si el director Gutiérrez  
20 estaría dispuesto a seguir, quien señala que no tendría problema en continuar.  
21 DECIMO: Varios. El director Cristian Salas y la directora Patricia Herrera, toman la  
22 palabra para agradecer la gestión del equipo de Carlos Banchieri, encargado del eje  
23 de fomento, por todo el apoyo que han prestado para la postulación del geoparque  
24 Kutralkura como sede para la próxima cumbre mundial de geoparques a realizarse en  
25 el año 2025. El director Cristian Salas, consulta acerca de la posibilidad de tener  
26 nuevos socios, ante lo cual se define que de manera interna cada uno de los  
27 directores vaya presentando posibles candidatos. Por último, el director Esteban Diaz,  
28 pide la palabra, para informar acerca de una invitación que como Cooperativa  
29 Ferdercop les llego, para asistir a Buenos Aires, a un encuentro de corporativas que  
30 están dentro del Mercosur, y trabajar en un programa de financiamiento para éstas, a



1 *través del Banco Internacional. El director solicita apoyo financiero de la Corporación,*  
2 *para poder asistir, en calidad de director, con algún funcionario del Eje de Fomento de*  
3 *la Corporación. Asimismo, por unanimidad de los directores presente, se mandata la*  
4 *redacción y reducción de escritura pública del acta de directorio a la abogada*  
5 *Stephanie Andree Caminondo Eyssautier. Siendo las diecinueve horas con treinta*  
6 *minutos del 26 de abril de 2023 se pone término a la sesión extraordinaria de*  
7 *directorio.” Conforme a cinco hojas volantes impresas por anverso y reverso y que*  
8 *son devueltas a la interesada.- En comprobante y previa lectura, firma la*  
9 *compareciente.- Di copias. Doy fe.-*

12  
13   
14 **Stephanie Andree Caminondo Eyssautier**  
15 C.I. 15.550.091-3



16  
17  
18  
19  
20 **SERGIO SANHUEZA RIOS**  
**NOTARIO INTERINO**



Certificado  
123456822689  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>